



La evidencia muestra que las medidas fiscales funcionan mientras la industria de bebidas intenta desinformar a la población

- *Durante el Foro “Impuesto a las bebidas azucaradas: Un impuesto saludable. De México a Berkeley” se reitera la necesidad de contar con medidas fiscales y reforzarlas para disminuir el consumo de alimentos y bebidas dañinos para la salud.*
- *La estrategia de la industria para negar el daño a la salud de las bebidas azucaradas es similar a la que emplea para negar los beneficios de las medidas dirigidas a bajar el consumo de sus productos.*

Ciudad de México, 04 de octubre 2016. Ante la alarmante epidemia de sobrepeso y obesidad que vive el país, es imprescindible llevar a cabo todos los esfuerzos para mitigarla. Las medidas fiscales son, en este sentido, una herramienta efectiva para modificar la demanda de alimentos y bebidas que dañan la salud y han sido recomendadas por los máximos organismos vinculados a la salud y alimentación e incluso a la economía y el desarrollo.

Si bien la obesidad es multifactorial, en México destaca el importante papel que tienen las bebidas azucaradas, al proveer el 70% de los azúcares que se consumen en exceso entre la población. El 9.8% de las calorías totales proviene de estas bebidas, cuando no se debería rebasar el 3% para mantener la salud cardiovascular.

En el marco del foro “Impuesto a bebidas azucaradas: Un impuesto saludable. De México a Berkeley”, el Dr. Simón Barquera, Director de Investigación de Políticas de Nutrición en el Instituto Nacional de Salud Pública mencionó que: “Al comparar las medidas fiscales con otras medidas, resulta en una de las acciones más costo-efectivas para el combate de sobrepeso y obesidad”.

El impuesto ha logrado disminuir el consumo de bebidas azucaradas.

En México, los resultados de dos estudios publicados en revistas reconocidas, indican que el impuesto implementado a partir de enero 2014, ha logrado reducir el consumo de bebidas azucaradas y aumentar la compra de bebidas sin impuesto, principalmente agua simple. En 2014 se logró una reducción promedio de 6% en el consumo de bebidas azucaradas, que aumentó en diciembre del mismo año al doble. En el 2015 continuó la caída y al comparar el periodo antes y después del impuesto se encuentra una reducción de 7.3% per cápita de bebidas azucaradas y un aumento de 5.2% de las compras de agua simple.

En marzo 2015, la ciudad de Berkeley, se volvió la primera jurisdicción en Estados Unidos de Norteamérica en establecer un impuesto de un centavo por onza a las bebidas azucaradas (equivalente a alrededor de 16%). Durante el foro, la Dra. Kristine Madsen, Profesora de la Escuela de Salud Pública en la Universidad de California en Berkeley, quien coordinó el estudio de evaluación del impuesto en esa ciudad, declaró que: “el estudio se realizó en la población más vulnerable al ser quien más consume bebidas azucaradas y sufre los daños a la salud generados por su consumo, y los resultados sugieren que ésta es una medida clave para reducir las disparidades en salud”.

La Dra. Madsen presentó los resultados en los que se encontró que, entre las familias más pobres de Berkeley, gracias al impuesto, el consumo de bebidas azucaradas disminuyó



alianza por la salud alimentaria

en **21%** mientras que aumentó en las ciudades vecinas de San Francisco y Oakland. Además, el consumo de agua aumentó más en Berkeley (**63%**) que en las otras ciudades (**19%**). El estudio logró comparar los resultados con dos ciudades aledañas con características similares por lo que se aproxima directamente al efecto del impuesto. Además, menciona la Dra Madsen, “los recursos se están destinando a la prevención y es un panel de expertos quien define su destino para garantizar un uso eficiente”.

La industria interfiere en la política fiscal porque está funcionando

La industria ha criticado la medida del impuesto porque sabe que frente a otras medidas como el etiquetado o la regulación de publicidad de bebidas y alimentos que se han quedado muy débiles, la política fiscal sí interfiere en sus intereses no sólo en lograr la disminución del consumo de bebidas azucaradas, también en reforzar el mensaje a los consumidores de la relación de este producto con daños a la salud.

Ante la crítica de la industria, el Dr. Barquera mencionó que la disminución de calorías proveniente de las bebidas azucaradas – y que la industria interpreta como insignificante-, debe ser interpretada desde una perspectiva de salud pública. Señala que la reducción de 6 calorías por persona equivale a 184,500 kilos de azúcares añadidos al día que se dejan de consumir, equivalentes a 738 millones de calorías menos al día.

Además, hace hincapié en que esta medida, junto con otras debe servir para modificar el entorno obesogénico y así transitar hacia un ambiente más sano, ya que no es posible lograr conductas saludables en un entorno que no las favorece.

Por su parte, la Dra. Madsen declaró: “La industria tiene una larga trayectoria de refutar la evidencia científica, negando el vínculo entre el cigarro y el cáncer del pulmón, como el principal ejemplo. No sorprende que la industria refresquera ahora niegue la evidencia científica del vínculo entre el consumo del azúcar y la diabetes. Si bien las negaciones de la industria no tienen ninguna base en la realidad, mientras la única motivación de la industria sean sus ganancias, seguirán siendo aliados muy débiles para promover la salud pública”.

El impuesto se basa en ciencia verdadera

Frente a las prácticas de desinformación de la industria de bebidas, la Alianza por la Salud Alimentaria generó el sitio web www.impuestosaludable.org en el que se presenta la evidencia relacionada con la necesidad y la efectividad del impuesto a bebidas azucaradas, con base en estudios científicos y declaraciones de expertos nacionales e internacionales en el tema de salud pública.

La plataforma permite conocer información, estudios y documentos de análisis descargables entorno a la implementación del impuesto a bebidas azucaradas en México y otros esfuerzos en el mundo, así como los potenciales daños a la salud por el consumo de estas bebidas. También se aborda el tema de conflicto de interés, como uno de los factores que inciden en las investigaciones realizadas y pagadas por la industria de bebidas, definiéndose como “un conjunto de condiciones y circunstancias que pueden influenciar indebidamente el juicio profesional en relación con el interés primario (validez de la investigación) por un interés secundario (provecho económico)”.



alianza por la salud alimentaria

Por su parte, el director de El Poder del Consumidor, Alejandro Calvillo, señaló: “La evidencia está ahí, dejamos de ser el primer lugar en consumo de bebidas azucaradas en el mundo, con un impuesto muy por debajo de lo que habíamos recomendado. Tan sólo en nuestra región, ya nos encontramos por debajo de Chile y Argentina. El impuesto sobrevivió a las estrategias comerciales y a las promociones de la industria. Entre el primero de enero de 2014 y octubre de 2016, la inflación en México ha rebasado el 7% y el impuesto de 1 peso por litro (aproximadamente 10% del valor de estas bebidas) ha perdido impacto, se requiere volver a la propuesta original de establecerlo en 2 pesos por litro y garantizar que los recursos se apliquen a la prevención. Con los fuertes recortes en el presupuesto y la agudización de los daños de estos productos, se vuelve más urgente reforzar el impuesto a las bebidas azucaradas. Por todos los medios requerimos reducir el consumo de estas bebidas”.

Contacto Prensa:

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686

Diana Turner cel. 55-8580-6525

Denise Rojas cel. 55-1298-9928